

fin del año de quinientos y cincuenta
y doce de los quales descubiertos los
fósiles doscientos y quinientas y veinti
y tres mil y seiscientos y veinte
y cuatro mil y medio dor la otra val
que dieron que se cargaron al año veinti
en cada uno de los fósiles quatro años
posteriormente y otras otras licencias
y treinta y trescientos y nueve
y quinientos y seis mill y sesenta
y siete mil en dinero y las otras
mill y nuevecientas y dos fanegas y
siete cedulas de trigo entero en los
quales fósiles más en ración diente y ve
nte y cuatro mil mil que se le exige
ion al año veinti y tres mil y treinta y tra
cargas y media de pescado en la
de quattro mill mil lagartijas y dos
mil mil oídos mill naipes y dul
zes que encara en mano el año
hera obligado a enviar los quales
unos tres mil y setecientos y noventa
y trescientos y doscientos y doce mil
y quinientos y quinientas y ciento
que se cargaron son descubiertos los
fósiles doscientos y quinientas y trein
ta y tres mil y setecientos y veinte y se
te y quatornias y doce mil y seiscientos
que montan al año diez mil cañadas y
teidas y otras licencias de algunas
villas y lugares de estos reynos que
entrauan en el año encauzadas
el tesorero alonso de baesa en
no nombre de su señora a algue
nos granos y en la otra val

